

EL DEFENSOR QUINTO DE FAMILIA T.A.E.
DEL ICBF DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL DE CALI.

De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO:

HAROL KIZZAY IBARRA TOBAR identificado con cédula de Ciudadanía: 1143945769
HISTORIA DE ATENCIÓN: 1144004301
SIM: 31461190

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A):

LUCIANA BOTERO QUINTERO, identificada con cédula de Ciudadanía: 1143938730
Residente en la calle 73 #1b2 - 04 barrio San Luis - Cali.
Celular 3028035327
Correo Electrónico quinteroluciana917@gmail.com

ACTO ADMINISTRATIVO:

Resolución No. 050 del 06 de noviembre de 2025, "POR EL CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR HAROL KIZZAY IBARRA TOBAR, POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA LIA IBARRA BOTERO"

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO:

Acta de conciliación No. 071 suscrita por las partes ante la defensoría de familia de bienestar familiar centro zonal suroriental ante el Defensor de Familia Dr. Víctor Hugo Cordoba Cuenca en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NNA: LIA IBARRA BOTERO
Registro Civil de Nacimiento NUIP –1144004301.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días:

desde el jueves 09 de enero de 2026 a las 08:00 am
hasta el jueves 16 de enero de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,


JORGE HUMBERTO ROJAS CRUZ
Defensor Quinto de Familia
Centro Zonal Nororiental – Cali
jorge.rojas@icbf.gov.co

Proyectó, revisó y aprobó: Jorge Humberto Rojas Cruz- Defensor Quinto de Familia. ICBF. C. Z. Nororiental -Cali